

### **Asunto: Asistencia empleados públicos a cursos de la UIMP**

Se inician los trámites relativos a la autorización de matrículas gratuitas para la asistencia de funcionarios y personal laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los cursos programados por la UIMP para el presente año. Esta asistencia deberá ser promovida y canalizada por las Secretarías Generales de las distintas Consejerías, dándose la máxima difusión entre su personal.

#### **Los cursos solicitados deberán estar relacionados con el puesto de trabajo desempeñado por el solicitante**

Los interesados deberán presentar las solicitudes de matrícula gratuita en la Secretaría General de la Consejería a la que pertenecen, la cual, comprobando previamente que el curso solicitado tenga relación con el puesto desempeñado por el solicitante, deberá configurar una relación priorizada de las peticiones de asistencia según los criterios que estimen convenientes (relación del curso con el puesto desempeñado, fecha de presentación de la solicitud...etc), teniendo en cuenta que serán beneficiarios de dichas becas los 10 primeros según el orden de prioridad, quedando como suplentes los restantes. **Las solicitudes que no estén debidamente cumplimentadas no se admitirán a trámite.**

Las Secretarías Generales remitirán a la Dirección General de Universidades e Investigación, la relación priorizada mencionada y los originales de las solicitudes de matrícula gratuita, **antes del día 13 de mayo. A partir de dicha fecha no se admitirá ninguna solicitud.**

La citada dirección general centralizará la lista de beneficiarios y la remitirá a la UIMP (Servicio de Convenios), estando condicionada en todo caso a la existencia de plazas disponibles en los cursos solicitados en el momento de efectuar la citada comunicación.

El solicitante que obtenga el derecho a la matrícula gratuita será personalmente informado y deberá necesariamente formalizar la misma cumplimentando el impreso correspondiente (salvo lo relativo al pago), dentro del plazo de inscripción de cada curso. Esta formalización deberá hacerse en la UIMP (sede de Las Llamas o en el Palacio de la Magdalena).

Santander, 26 de abril de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Fdo. Marta Domingo Gracia



**SECRETARIOS GENERALES DE TODAS LAS CONSEJERÍAS**



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

**CONVENIO GOBIERNO DE CANTABRIA – UNIVERSIDAD  
INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO (UIMP)**

**SOLICITUD MATRÍCULA GRATUÍTA CURSOS UIMP/2016**

D/Dña....., (*puesto y Consejería a la que pertenece*),..... con D.N.I.: ....., domicilio en Calle:....., Tlf.: trabajo ....., Tlf. particular..... Tlf. móvil....., y correo electrónico..... (**Imprescindible cumplimentar todos estos datos con letra clara y legible para proceder a su tramitación**).

En virtud de lo estipulado en el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la UIMP sobre concesión de matrícula gratuita del Gobierno de Cantabria,

**SOLICITA**

La concesión de matrícula gratuita para el curso "..... (código del curso.....)" a celebrar en la UIMP entre los días ..... y ..... de 2016.

En Santander, a ..... de ..... de 2016

Fdo.:

*El presente curso está relacionado con el puesto de trabajo desempeñado por el solicitante,*

Fdo.: *Director o Secretario General*  
Consejería de \_\_\_\_\_.